

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE AUDITORÍA  
FIDEICOMISO DE TRANSPORTE DE LA CIUDAD DE  
GUATEMALA -FIDEMUNI-  
DEL 01 DE AGOSTO DE 2001 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004**



**GUATEMALA, MAYO DE 2011**

## INDICE

### TOMO XV / XVIII

#### **FIDEICOMISO DE TRANSPORTE DE LA CIUDAD DE GUATEMALA -FIDEMUNI-**

|  |    |
|--|----|
| INFORMACIÓN GENERAL  | 1  |
| FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA   | 2  |
| OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA  | 2  |
| ALCANCE DE LA AUDITORÍA  | 3  |
| INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS   | 4  |
| RESULTADOS DE LA AUDITORÍA   | 9  |
| DICTAMEN DE AUDITORÍA  | 9  |
| ESTADOS FINANCIEROS  | 11 |
| NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  | 17 |
| INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO                                   | 24 |
| HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO                                | 25 |
| INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES   | 27 |
| HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES | 28 |
| SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR                          | 33 |
| AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO                       | 34 |
| INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA   | 35 |



## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### Base Legal

Mediante Decreto Número 106-96 de fecha 06 de noviembre de 1996, modificado por el Decreto Número 10-97 del 04 de febrero de 1997, el Congreso de la República de Guatemala emitió la Ley de Fomento al Transporte de la Ciudad Capital y Áreas de Influencia Urbana, declarando de interés público el fomento al transporte urbano de la capital de la República y áreas de influencia. De acuerdo a la referida ley, la Municipalidad de Guatemala y el Ministerio de Finanzas Públicas deben constituir un fideicomiso para administrar los fondos asignados al mismo, por lo que mediante la Escritura Pública Número 80 de fecha 06 de mayo de 1997 se constituyó el fideicomiso denominado Fideicomiso de Transporte de la Ciudad de Guatemala -FIDEMUNI-.

### Elementos personales

Los elementos personales del fideicomiso lo constituyen: Fideicomitentes: Municipalidad de Guatemala y Ministerio de Finanzas Públicas; Fiduciario: El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala; Fideicomisario: El Estado de Guatemala.

### Plazo y vencimiento

El Plazo del fideicomiso será indefinido y puede finalizar por las siguientes causas: a) Por agotarse el fondo fideicometido y haber transcurrido como mínimo, los cinco años que obliga la Ley de Fomento al Transporte al Ministerio de Finanzas Públicas a otorgar los recursos que se establecen en el artículo segundo de dicho cuerpo legal; b) Por disposición de Ley; c) Por acuerdo entre los Fideicomitentes, siempre y cuando el patrimonio fideicometido sea trasladado a otro fideicomiso con la misma finalidad del presente; y d) Por revocatoria dispuesta por los fideicomitentes.

### Función

### Objetivos y fines

Fomentar la prestación del servicio público de transporte colectivo en la ciudad de Guatemala y sus áreas de influencia urbana, estableciendo y aplicando mecanismos de apoyo económico a los usuarios del transporte público urbano, realizando actividades de compra y venta de unidades de transporte y repuestos



para las mismas, arrendamiento de unidades de transporte, otorgamiento de financiamiento en la venta a personas individuales o jurídicas que se dediquen a la prestación del servicio de transporte colectivo, construcción de vías urbanas específicas para circulación de transporte colectivo, tales como vías exclusivas, paradas, terminales y demás obras relacionadas con el servicio público de transporte colectivo. Para la consecución de los fines expuestos, el fideicomiso podrá obtener cualquier tipo de financiamiento lícito, formalizando créditos directos, emitiendo títulos valores representativos de deuda, ya sea con garantía general o específica y/o utilizando cualquier otro mecanismo técnico de financiamiento.

## **2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA**

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

## **3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA**

### **Generales**

Evaluar controles internos y procedimientos adoptados por El Comité Técnico y el Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, en la administración del fideicomiso, para determinar la eficiencia de las operaciones, su contribución a los objetivos y fines de dicho fideicomiso y la confiabilidad de la información contenida en los estados financieros para emitir opinión sobre la razonabilidad de los mismos.

### **Específicos**

Comprobar la autenticidad y presentación de los registros contables, transacciones administrativas y financieras, así como documentos de soporte.

Evaluar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.



Evaluar la gestión administrativa y operativa bajo los preceptos de eficiencia, eficacia y economía de los programas, en atención a los objetivos del fideicomiso.

#### **4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

##### **Área Financiera**

El examen comprendió la evaluación de los estados financieros, la estructura de control interno y la revisión de las operaciones, registros y la documentación de respaldo durante el período auditado del 1 de agosto de 2001 al 31 de diciembre de 2004.

##### **Área Técnica**

La fiscalización se llevó a cabo del 11 de febrero al 21 de marzo del 2011. El alcance de la presente fiscalización corresponde al período comprendido del 1 de agosto de 2001 al 31 de diciembre de 2004. Según la muestra solicitada por la Dirección de Fideicomisos que se evaluara técnicamente los proyectos denominados: “PROYECTO PUENTE TREBOL No.4”, “PROYECTO PUENTE ZONA 8 PAMPLONA”, “PROYECTO OBELISCO” “PASARELA UBICADA EN 7ª. AVENIDA ENTRE 37 Y 38 CALLE ZONA 3”, “PASARELA UBICADA EN BOULEVARD LIBERACION Y 6TA AVENIDA A ZONA 8 A UN COSTADO DE LA EMPRESA FABRIGAS Y BOULEVAR LIBERACION Y 14 AVENIDA ZONA 12 A UN COSTADO DE LA ESCUELA TIPO FEDERACION”, “PASARELA UBICADA EN 14 AVENIDAD ENTRE 4ª Y 3ª CALLE ZONA 12 ENTRE LAS INSTALACIONES DEL CAMIP Y ESCUELA TIPO FEDERACION”. Para poder realizar la fiscalización, se solicitó trasladaran los expedientes de la documentación técnica, donde se observó que los proyectos no fueron realizados en el período auditado, por lo cual se procedió a realizar una visita ocular únicamente para constatar la existencia de los mismos.

##### **Limitaciones al alcance**

No fue proporcionada la documentación consistente en Certificaciones de los reportes de las tomas físicas de Inventarios de activos (equipo, vehículos) en forma semestral, debidamente firmadas y selladas por el asesor contable de Activos Fijos que los practico, durante el periodo del 01 de agosto de 2001 al 31 de diciembre de 2004. Así como la copia de los informes de los Avalúos practicados a los activos fijos (equipo, vehículos) durante el periodo 01 de agosto



de 2001 al 31 de diciembre de 2004. Solicitado mediante Nota de Auditoría No. 1, derivado de las respuestas proporcionadas en el cuestionario de control interno que se paso para el efecto.

No hubo respuesta de la Información y documentos que indiquen porque razón los buses aportados al fideicomiso por la Municipalidad de Guatemala con fecha 27 de junio de 1998 mediante escritura No. 48, fueron registrados contablemente dos años después con fecha 22 de junio del año 2000. Solicitado con Nota de Auditoría No. 3.

No fueron proporcionados los documentos correspondiente a los estados de cuenta y las conciliaciones bancarias de la cuenta de Depósitos Monetarios No. 0-026972-0 del Banco Industrial S.A, registrada a nombre de Fidemuni, requeridas por el periodo comprendido del 01 de agosto de 2001 al 31 de diciembre de 2004.

## **5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS**

### **Información Financiera y Presupuestaria**

#### **Balance General**

Estado Financiero integrado por el Activo, Pasivo y Patrimonio, rubros evaluados durante los períodos contables del 01 de agosto de 2001 al 31 de diciembre de 2004.

#### **Activo**

Al 31 de diciembre de 2004 los activos suman la cantidad de Q411,447,901.56 conformados por las cuentas siguientes: Bancos, Cuentas por Cobrar, Cuentas por Cobrar Moneda Extranjera, Activos Fijos, Equipo, Maquinaria y Vehiculos, Anticipos y Cuentas por Liquidar.

#### **Bancos**

La cuenta contable 501 Otros Bancos al 31 de diciembre de 2004, se integra por cuentas de depósito de ahorro corriente y cuentas de deposito monetario identificadas de la siguiente manera: 501.00 Depósitos de Ahorro Corriente: Cuenta No. 00-06-170012 a nombre de Fideicomiso de Transporte Ingresos por Buses con un saldo de Q9.28, cuenta 01-06-001277 a nombre de Fideicomiso de Transporte Municipalidad con un saldo de Q190.86.



La subcuenta contable 501.01 Depósitos Monetarios, está registrada en el Banco Industrial en la Cuenta No. 0-026972-0 a nombre de Fideicomiso Fidemuni, la cual a esa fecha presenta un saldo de Q54.19. Es oportuno mencionar que los saldos de esta cuenta no fueron revisados ni evaluados, en virtud de que el fiduciario no proporcionó los estados de cuenta y las conciliaciones bancarias requeridas al período comprendido del 01 de agosto de 2001 al 31 de diciembre de 2004.

### **Inversiones Financieras**

Durante el período del 19 de julio al 29 de noviembre de 2001 se efectuaron cuatro inversiones en valores según Certificados de Depósito a Plazo No. 19104 por valor de Q2,700,000.00; No. 29594 por valor de Q1,000,000.00; No. 35021 por valor de Q500,000.00 los cuales no fueron prorrogados y cobradas a la fecha de vencimiento dentro del año 2001; y el No. 33124 por valor de Q300,000.00 que venció el 2 de enero de 2002, el cual no fue prorrogado por el fideicomiso y cobrada en esa fecha. Durante el período del mes de enero de 2002 al 31 de diciembre de 2004, no hay registro de inversiones..

### **Cuentas por Cobrar**

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2004, refleja un saldo de Q27,548.49 y corresponde al valor que el fideicomiso dejó en calidad de depósito por el arrendamiento de predios, en los cuales se encontraban resguardados los buses propiedad del FIDEMUNI.

### **Cuentas por Cobrar Moneda Extranjera**

Al 31 de diciembre de 2004 presenta un saldo de Q10,540,693.45, de los cuales corresponde a Arrendamientos por Devengar Q1,324,595.70 por 76 equipos sistema Bea Pro; y Diferencial Cambiario Q9,216,097.75 debido a las variaciones por pagos en moneda extranjera (dólares de Estados Unidos Americanos).

### **Propiedad, Planta y Equipo**

#### **Activos Fijos**

Durante el período auditado del 1 de agosto de 2001 al 31 de diciembre de 2004, esta cuenta contable no tuvo variación en los valores que la integran, la cual al 31 de diciembre de 2004, presenta el saldo de Q53,975,104.08, integrado de la siguiente manera: Semáforos y Señalización por Q5,169,558.90; Construcción de



Puentes por Q41,209,515.48; Instalación de Oficinas por Q5,160,598.49 y Construcción de Pasarelas por Q2,435,431.21.

## **Equipo**

Cuenta contable que al 31 de diciembre de 2004, reporta un saldo de Q475,045.66. conformada por: Equipo de Cómputo Municipalidad Q313,655.58, Equipo de Cómputo Intervención Q710.00, Activos Varios Q2,732.14, Equipo de Oficina Q157,947.94.

Con fecha 27 de junio de 2002, se traslada de la cuenta Anticipos Equipo para Control de Flota la cantidad de Q2,252,208.77 a la cuenta Equipo de Cómputo Municipalidad por adquisición en propiedad de 76 equipos BEA PRO (ojos electrónicos), que a partir de esa fecha al 31 de diciembre de 2004 fueron depreciados por Q1,948,754.08.

## **Maquinaria y Vehículos**

Al 31 de diciembre de 2004 el saldo de la cuenta es de Q344,444,961.98. Dicha cantidad corresponde a 800 buses urbanos que fueron aportados por la Municipalidad de Guatemala al fideicomiso FIDEMUNI, mediante Escritura Pública No. 48 de fecha 27 de junio de 1998. Es oportuno revelar que dichos activos fijos pasaron a formar parte del Capital Fideicometido el 22 de junio de 2000, cuando fueron registrados contablemente.

Se verificó que la cuenta contable 524 MAQUINARIA Y VEHICULOS donde fueron registrados los buses fideicometidos, no tuvo variación durante el periodo auditado comprendido del 1 de agosto de 2001 al 31 de diciembre de 2004, por la razón de que los buses no fueron depreciados.

## **Cuentas por Liquidar**

Al 31 de diciembre de 2004, dicho rubro refleja un saldo de Q383,990.78, que corresponde a impuestos de la siguiente manera: Crédito Fiscal Q259,747.01; Pago Trimestral ISR Q109,797.15; Pago trimestral IETAAP Q11,705.12 y Anticipo por Intervención Q2,741.50.

## **Gastos Anticipados**

Cuenta que registra la cantidad de Q1,386,422.68 al 31 de diciembre de 2004, conformada de la siguiente manera: Equipo para Control de Flota (Ojos electrónicos) Q1,081,185.54, Construcción de pasarelas Q305,237.14.





Es importante mencionar que mediante contrato No. 64 de fecha 24 de julio de 2001 entre FIDEMUNI y la empresa Desarrollo de Proyectos de Guatemala S.A. –DEPROMASA- se conviene en la compra con pacto de reserva de dominio de 400 equipos sistema BEA PRO, para ser instaladas en los buses propiedad del fideicomiso. Del 1 de agosto de 2001 al 31 de diciembre de 2004, se efectuaron pagos que se registraron como anticipos por la cantidad de Q3,350,084.49, de los cuales con fecha 27 de junio de 2002 se traslada a la cuenta 523 EQUIPO la cantidad de Q2,252,208.77 por la adquisición en propiedad de 76 equipos sistema BEA PRO (ojos electrónicos), y en la cuenta Gastos Diversos la cantidad de Q16,690.18 por concepto de intereses por atraso en los pagos.

## **Pasivo**

El saldo al 31 de diciembre de 2004, presenta la cantidad de Q11,025,498.02, Integrado por las cuenta: Obligaciones Corrientes, Otras Cuentas Acreedoras Moneda Extranjera.

### **Obligaciones Corrientes (Cuentas por Pagar)**

Al 31 de diciembre de 2004 reporta un saldo de Q484,804.57, conformado por Q8,317.11 de IVA por pago de la EMT por concepto de arrendamiento de equipo, y Q476,487.46 pago de impuesto sobre la renta.

### **Otras Cuentas de Pasivos**

Cuenta que registra un saldo de Q10,540,693.45 al 31 de diciembre de 2004, integrada de la siguiente manera: Arrendamientos por Devengar Q1,324,595.70 corresponde a 76 equipos sistema Bea Pro. Diferencial Cambiario Q9,216,097.75 corresponde a las variaciones por pagos en moneda extranjera (dólares de Estados Unidos Americanos).

## **Patrimonio**

El fiduciario al 31 de diciembre de 2004 reporta un saldo del Capital Pagado de Q417,361,328.02 integrado de la siguiente manera: Capital Asignado por Q512,240,458.92, Capital Transferido Q94,879,130.90, Pérdidas Acumuladas períodos 2001, 2002 y 2003 por un total de Q16,266,104.90 y pérdida del ejercicio 2004 por Q672,819.58. Durante los períodos evaluados del 01 de agosto de 2001 al 31 de diciembre de 2004, las cuentas que integran el patrimonio no tuvieron movimiento, con excepción de la pérdida del último ejercicio contable.



## Estado de Resultados

Integrado por los Productos, Gastos y por Gastos de Ejercicios Anteriores durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2004, teniendo como resultado una pérdida de Q672,819.58.

### Ingresos

Los productos suman la cantidad de Q301,382.80, conformados por: Productos Financieros correspondientes a los Intereses de las cuentas de ahorro corriente por la cantidad de Q57.58 y Otros Productos en Moneda Extranjera por Q301,325.22.

### Gastos

Los gastos incurridos en el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2004 ascienden a Q971,802.38 y están integrados por: Comisiones por la cantidad de Q204,000.00 que corresponde a los honorarios por administración pagados al Crédito Hipotecario Nacional en su calidad de fiduciario del fideicomiso; Gastos Generales y de Administración por la cantidad de Q767,802.38 correspondiente a las depreciaciones de Equipo, Habilitación y Autorización de Libros Q162.50; mientras que los Gastos de ejercicios Anteriores son por la cantidad de Q2,400.00.

### Estado de flujo de efectivo

Patrimonio Fideicometido por la cantidad de Q401,095,223.12 (+) Ingresos Q301,382.80, (-) Egresos por Actividades de Inversión Q409,435,805.17, (-) Egresos por Actividad de Financiamiento (Q9,013,655.96), (-) Egresos por Actividad de Operación Q974,202.38.

Por lo que el saldo Inicial de Q187.63, para un Flujo de Efectivo por Q66.70, da como resultado el saldo al 31 de diciembre de 2004 es de Q254.33.



## DICTAMEN

Señora

Luisa María Salas Bedoya

Presidenta del Comité Técnico

Fideicomiso de Transporte de la Ciudad de Guatemala –FIDEMUNI-

Su Despacho.

Hemos auditado el balance general que se acompaña del Fideicomiso de Transporte de la Ciudad de Guatemala –FIDEMUNI- al 31 de diciembre de 2004, y los estados relacionados de Resultados y Flujo de Efectivo, para el año que terminó en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión de estos estados financieros basados en nuestra auditoría.

Practicamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría Gubernamental. Dichas Normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener certeza razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas, la evidencia que sustenta los montos y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar los principios contables aplicados y las estimaciones importantes hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para nuestra opinión.

Mediante escritura pública No. 48 de fecha 27 de junio de 1998, la Municipalidad de Guatemala aportó 800 buses al Fideicomiso de Transporte de la Ciudad de Guatemala –FIDEMUNI- para integrar el capital fideicometido. Sin embargo se verificó que desde el 22 de junio del año 2000, fecha en que fueron registrados



contablemente como activos fijos en el Balance General por la cantidad de Q344,444,961.98 al 31 de diciembre de 2004, esos vehículos no fueron depreciados.

Por consiguiente al calcular la depreciación acumulada a esos activos, aplicable desde la fecha del registro contable al 31 de diciembre de 2004 se determinó que era de Q310,000,465.58, por lo que al regularizar la cuenta contable 524 MAQUINARIA Y VEHICULOS subcuenta 524.10 Buses Urbanos Fideicometidos en el Balance General, el valor neto sería de Q34,444,496.40.

La falta de depreciación de los vehículos durante el periodo del 01 de agosto de 2001 al 31 de diciembre de 2004, refleja que los Activos Fijos en la cuenta contable 524 MAQUINARIA Y VEHICULOS subcuenta 524.10 Buses Urbanos en el Balance General, están registrados por un valor mayor, por lo que dicho estado financiero no muestra cifras veraces en su contenido.

(Hallazgo No. 1 de Cumplimiento)

En nuestra opinión, debido a los efectos de los asuntos mencionados en los párrafos precedentes, los estados financieros arriba mencionados no presentan razonablemente la situación financiera y los resultados de las operaciones, para el año que terminó en esa fecha, de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Guatemala, 16 de mayo de 2011



# Estados Financieros



**FIDEICOMISO DE TRANSPORTE DE LA CIUDAD DE GUATEMALA**  
**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2,004**  
 (cifras expresadas en quetzales)

|                 |                                       | HOJA 1        |                      |
|-----------------|---------------------------------------|---------------|----------------------|
| 5               | <b>ACTIVO</b>                         |               |                      |
| 501             | OTROS BANCOS                          |               | 254.33               |
| 501.00          | Depositos de ahorro corriente         | 9.28          | 200.14               |
|                 | 00-06-170012 Ingresos por Buses       | 190.86        |                      |
|                 | 01-06-001277 Fidemuni                 |               | 54.19                |
| 501.01          | Depositos Monetarios                  |               |                      |
| 501.0102        | Depositos Monetarios Banco Industrial |               |                      |
|                 | 0-026972-0 Fideicomiso Fidemuni       | 54.19         |                      |
| 511             | CUENTAS POR COBRAR                    |               | 27,548.49            |
| 511.01          | Depósito por Arrendamiento            |               | 27,473.49            |
| 511.02          | Deudores Varios                       |               | 75.00                |
| 512             | CUENTAS POR COBRAR MONEDA EXTRANJERA  |               | 10,540,693.45        |
| 512.04          | Arrendamiento de Equipo               |               |                      |
| 512.0410        | Sistema Bea Pro Buses                 | 1,324,595.70  |                      |
|                 | Fidemuni                              | 222,256.42    |                      |
|                 | Depromasa                             | 1,102,339.28  |                      |
| 512.0480        | Diferencial Cambiario                 |               | 9,216,097.75         |
| 520             | DEUDORES                              |               | 213,880.11           |
| 520.05          | Piñatos                               |               |                      |
| 521             | ACTIVOS FIJOS                         |               | 53,975,104.08        |
| 521.01          | Semaforos y Señalización              | 5,169,558.90  |                      |
| 521.02          | Construcción de Puentes               | 41,209,515.48 |                      |
| 521.03          | Instalación de Oficinas               | 5,160,598.49  |                      |
| 521.04          | Construcción de Pasarelas             | 2,435,431.21  |                      |
| <b>VAN.....</b> |                                       |               | <b>64,757,480.46</b> |

Central  
 7a. avenida 22-77 Zona 1  
 Guatemala, C. A.





**CHN** EL CRÉDITO  
HIPOTECARIO  
NACIONAL



FIDEICOMISO DE TRANSPORTE DE LA CIUDAD DE GUATEMALA  
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2,004  
(cifras expresadas en quetzales)

| VIENEN..... |   | HOJA 2       |                |
|-------------|---|--------------|----------------|
| 523         | EQUIPO  |              | 64,757,480.46  |
| 590         | CUENTAS REGULADORAS DE ACTIVO                   |              | 475,045.66     |
| (-) 590.10  | Depreciación Acumulada                          |              | -              |
| 523.00      | Equipo de Computo                               | 314,365.58   |                |
| 523.001     | Equipo de Computo Municipalidad                 |              |                |
| (-) 590.10  | Depreciación Acumulada                          |              |                |
| 590.1010    | Equipo de Computo                               |              |                |
| 590.1010 01 | Equipo de Computo Municipalidad                 |              |                |
| 523.002     | Equipo de Computo Intervención                  | 710.00       |                |
| 523.01      | Activos Varios                                  | 2,732.14     |                |
| (-) 590.10  | Depreciación Acumulada                          |              |                |
| 590.1020    | Activos Varios                                  |              |                |
| 523.02      | Equipo de Oficina                               |              |                |
| 523.0201    | Mobiliario y Equipo Municipalidad               |              |                |
| (-) 590.10  | Depreciación Acumulada                          | 4,962.74     |                |
| 590.1030    | Equipo de Oficina                               |              |                |
| 590.1030 01 | Mobiliario y Equipo Municipalidad               |              |                |
| 523.0202    | Mobiliario y Equipo Intervención                | 138,721.60   |                |
| 523.0203    | Utiles de Oficina Intervención                  | 14,263.60    |                |
| 524         | MAQUINARIA Y VEHICULOS                          |              | 344,444,961.98 |
| 524.10      | Buses Urbanos Fideicomitidos                    |              |                |
| 525         | ANTICIPOS                                       |              | 1,386,422.68   |
| 525.01      | COMPRA DE BUSES                                 |              |                |
| 525.0130    | EQUIPO PARA CONTRO DE FLOTA (Ojos Electronicos) | 1,081,185.54 |                |
| 525.04      | CONSTRUCCION DE PASARELAS                       | 305,237.14   |                |
| 527         | CUENTAS POR LIQUIDAR                            |              | 383,990.78     |
| 527.0       | Credito fiscal                                  |              |                |
| 527.1       | Pago Trimestral ISR                             | 259,747.01   |                |
| 527.2       | Pago Trimestral IETAAP                          | 109,797.15   |                |
| 527.5       | Anticipo por Intervención                       | 11,705.12    |                |
| 527.530     | Empresa Municipal de Transporte ( EMT )         | 2,741.50     |                |
|             | SUMA EL ACTIVO                                  |              | 411,447,901.56 |





Central

FIDEICOMISO DE TRANSPORTE DE LA CIUDAD DE GUATEMALA  
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2,004  
(cifras expresadas en quetzales)

|          |   | HOJA 3         |                |
|----------|---|----------------|----------------|
| 6        | P.A.S.I.V.O.                                      |                |                |
|          | <b>OBLIGACIONES CORRIENTES</b>                    |                |                |
| 620      | Iva   |                | 484,804.57     |
| 620.01   | Retenciones Impuesto sobre la Renta               | 8,317.11       |                |
| 620.02   | Impuesto del Timbre                               | 0.00           |                |
| 620.03   | Cuentas por Pagar                                 | 0.00           |                |
| 620.05   | Diversos  | 476,487.46     |                |
| 620.0510 | Ministerio de Finanzas                            | 0.00           |                |
| 620.0530 | Impuesto Sobre la Renta                           | 0.00           |                |
| 620.0540 |   |                |                |
| 640      | <b>OTRAS CUENTAS ACREEDORAS MONEDA EXTRANJERA</b> |                | 10,540,693.45  |
| 640.01   | Arrendamientos Por Devenir                        | 1,324,595.70   |                |
| 640.0100 | Equipo Sistema Bea Pro Buses                      | 9,216,097.75   |                |
| 640.0180 | Diferencial Cambiario                             |                |                |
| 7        | <b>CAPITAL Y SUPERAVIT</b>                        |                |                |
| 700      | <b>CAPITAL PAGADO</b>                             |                | 417,361,328.02 |
| 700.10   | APORTE INICIAL DE MUNICIPALIDAD                   | 25,000.00      |                |
| 700.20   | ASIGNACIONES RECIBIDAS FINANZAS                   | 94,718,410.71  |                |
| 700.30   | CAPITAL RECIBIDO BONO ECOLOGICO                   | 60,000,000.00  |                |
| 700.40   | BUSES COLECTIVOS FIDEICOMETIDOS                   | 344,444,961.98 |                |
| 701 (+)  | ASIGNACIONES RECIBIDAS                            | 13,052,086.23  |                |
| 701.01   | ASIGNACIONES RECIBIDAS FIMETRA                    | 959,490.18     |                |
| 701.02   | ASIGNACIONES RECIBIDAS MUNICIPALIDAD              | 9,200,000.00   |                |
| 701.03   | ASIGNACIONES RECIBIDAS BCO. GUATEMALA             | 2,892,596.05   |                |
|          | Fondos Consignados Municipalidad de Guatemala     |                |                |
|          | VAN.....  | 512,240,458.92 | 428,386,826.04 |





**CHN** EL CRÉDITO  
HIPOTECARIO  
NACIONAL



FOLIO No. 263

HOJA 4

FIDEICOMISO DE TRANSPORTE DE LA CIUDAD DE GUATEMALA  
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2,004  
(cifras expresadas en quetzales)

|         |                                    |                   |                       |
|---------|------------------------------------|-------------------|-----------------------|
| 703 (-) | VIENEN...                          | 512,240,458.92    | 428,386,826.04        |
| 704 (-) | CAPITAL TRANSFERIDO FINANCIERA UNO | 35,405,563.16     |                       |
| 705 (-) | BONO ECOLOGICO PAGADO.             | 44,702,415.66     |                       |
| 706 (-) | BONO DIESEL PAGADO.                | 14,000,000.00     |                       |
| 745 (-) | CAPITAL TRANSFERIDO EMT* PAGOS     | 771,152.08        |                       |
|         | PERDIDA DEL EJERCICIO              |                   |                       |
|         | Perdida del Ejercicio 2,001        | 14,740,283.28     | 16,266,104.90         |
|         | Perdida del Ejercicio 2,002        | 279,671.33        |                       |
|         | Perdida del Ejercicio 2,003        | 1,246,150.29      | (672,819.58)          |
|         | RESULTADOS DEL EJERCICIO           |                   |                       |
| 750     | PRODUCTOS                          | 301,382.80        |                       |
| 751 (-) | GASTOS                             | 971,802.38        |                       |
| 753 (-) | GASTOS EJERCICIOS ANTERIORES       | 2,400.00          |                       |
|         | SUMA DEL PASTIVO Y CAPITAL         |                   | <b>411,447,901.56</b> |
| 8       | CUENTAS DE ORDEN                   | 381,010.98        |                       |
| 820     | CONTRATOS VIGENTES                 |                   |                       |
| 899     | CUENTAS DE ORDEN                   |                   |                       |
|         | <b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN</b>      | <b>381,010.98</b> | <b>381,010.98</b>     |

Guatemala, 15 de Enero de 2,005

JEFE DE DEPARTAMENTO

JEFE DE DEPARTAMENTO









EL CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA  
GERENCIA DE FIDEICOMISO  
7a. Avenida 22-77 Zona 1

FIDEICOMISO DE TRANSPORTE DE LA CIUDAD DE GUATEMALA -FIDEMUNI-  
FLUJO DE EFECTIVO  
DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2,004  
(Cifras expresadas en quetzales)

| +/- | DESCRIPCION                                    | 30/11/2004            | VARIACION           | 31/12/2004            |
|-----|--|-----------------------|---------------------|-----------------------|
|     | <b>PATRIMONIO FIDEICOMETIDO</b>                | <b>401,095,223.12</b> | <b>0.00</b>         | <b>401,095,223.12</b> |
|     | PATRIMONIO ASIGNADO                            | 499,188,372.69        | 0.00                | 499,188,372.69        |
|     | PATRIMONIO RECIBIDO                            | 13,052,086.23         | 0.00                | 13,052,086.23         |
|     | RESULTADOS POR APLICAR                         | (16,266,104.90)       | 0.00                | (16,266,104.90)       |
|     | CAPITAL TRANSFERIDO FINANCIERA UNO             | (35,405,563.16)       | 0.00                | (35,405,563.16)       |
|     | BONO ECOLOGICO PAGADO.                         | (44,702,415.66)       | 0.00                | (44,702,415.66)       |
|     | BONO DIESEL PAGADO.                            | (14,000,000.00)       | 0.00                | (14,000,000.00)       |
|     | CAPITAL TRANSFERIDO EMT' PAGOS                 | (771,152.08)          | 0.00                | (771,152.08)          |
| (+) | <b>INGRESOS</b>                                | <b>232,073.51</b>     | <b>69,309.29</b>    | <b>301,382.80</b>     |
|     | INTERESES                                      |                       |                     |                       |
|     | DEPÓSITOS DE AHORRO CORRIENTE                  | 57.58                 | 0.00                | 57.58                 |
|     | INGRESOS POR ARRENDAMIENTO PUBLICITARIO        | 21,124.69             | 0.00                | 21,124.69             |
|     | ARRENDAMIENTO DE EQUIPO                        | 210,891.24            | 69,309.29           | 280,200.53            |
| (-) | <b>EGRESOS POR ACTIVIDADES DE INVERSION</b>    | <b>409,577,320.07</b> | <b>(141,514.90)</b> | <b>409,435,805.17</b> |
|     | CUENTAS POR COBRAR MONEDA EXTRANJERA           | 10,618,319.85         | (77,626.40)         | 10,540,693.45         |
|     | ACTIVOS FIJOS                                  | 53,975,104.08         | 0.00                | 53,975,104.08         |
|     | EQUIPO   | 1,242,685.54          | (767,639.88)        | 475,045.66            |
|     | CUENTAS REGULADORAS DEL ACTIVO                 | (703,751.38)          | 703,751.38          | 0.00                  |
|     | MAQUINARIA Y VEHICULOS                         | 344,444,961.98        | 0.00                | 344,444,961.98        |
| (-) | <b>EGRESOS POR ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO</b> | <b>(9,143,524.95)</b> | <b>129,868.99</b>   | <b>(9,013,655.96)</b> |
|     | CUENTAS POR COBRAR                             | 27,615.09             | (66.60)             | 27,548.49             |
|     | ANTICIPOS                                      | 1,322,338.94          | 64,083.74           | 1,386,422.68          |
|     | CUENTAS POR LIQUIDAR                           | 370,448.22            | 13,542.56           | 383,990.78            |
|     | OBLIGACIONES CORRIENTES                        | (459,487.46)          | (25,317.11)         | (484,804.57)          |
|     | OTRAS CUENTAS ACREEDORAS MONEDA EXTRANJERA     | (10,618,319.85)       | 77,626.40           | (10,540,693.45)       |
|     | DEUDORES                                       | 213,880.11            | 0.00                | 213,880.11            |
| (-) | <b>EGRESOS POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>    | <b>893,313.88</b>     | <b>80,888.50</b>    | <b>974,202.38</b>     |
|     | ADMINISTRACION FIDEICOMISO                     | 187,000.00            | 17,000.00           | 204,000.00            |
|     | DEPRECIACIONES                                 | 703,751.38            | 63,888.50           | 767,639.88            |
|     | HABILITACION Y AUTORIZACION DE LIBROS          | 162.50                | 0.00                | 162.50                |
|     | GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES                | 2,400.00              | 0.00                | 2,400.00              |
|     | SALDO INICIAL                                  | 187.63                |                     |                       |
|     | FLUJO DE EFECTIVO                              |                       | 66.70               |                       |
|     | <b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2,004</b>       |                       |                     | <b>254.33</b>         |

Guatemala, 15 de Enero de 2,005



# Notas a los Estados Financieros



CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA  
GERENCIA DE FIDEICOMISOS  
7ª. Avenida 22-77 Zona 1

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**FIDEICOMISO DE TRANSPORTE DE LA CIUDAD DE GUATEMALA**  
**-FIDEMUNI-**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2,004**

**NOTA No. 1**

El Fideicomiso de Transporte De La Ciudad de Guatemala -FIDEMUNI-, fue constituido de conformidad con las leyes de la república de Guatemala, como un **Fideicomiso de Administración e Inversión de Fondos** por un periodo **INDEFINIDO** a partir del día seis de mayo de mil novecientos noventa y siete según escritura pública número ochenta, y su principal objetivo es:

- ✓ Fomentar la prestación del servicio público de transporte colectivo en la ciudad de Guatemala y sus áreas de influencia urbana, estableciendo y aplicando mecanismos de apoyo económico a los usuarios del transporte público urbano, realizando actividades de compra y venta de unidades de transporte y repuestos para las mismas. Arrendamiento de unidades de transporte y repuestos para las mismas, arrendamiento de unidades de transporte, otorgamiento de financiamiento en la venta a personas individuales o jurídicas que se dediquen a la prestación del servicio de transporte colectivo, construcción de vías urbanas específicas para circulación de transporte colectivo, tales como vías exclusivas, paradas, terminales y demás obras relacionadas con el servicio público de transporte colectivo.

**NOTA No. 2**

**Unidad Monetaria**

El Fideicomiso mantiene sus registros contables en quetzales (Q), moneda oficial de la República de Guatemala.





**NOTA No.3**

**3.1 Principales políticas contables**

a) Bases de presentación

Las políticas y prácticas contables utilizadas por el Fiduciario, así como la presentación de sus estados financieros están de acuerdo con las políticas y prácticas contables contenidas en las Normas de Contabilidad y los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. Dichas instrucciones y disposiciones son de observancia las instituciones que operan en el país.

b) Propiedad, planta y equipo

Las mejoras y reparaciones importantes que prolongan la vida útil de los bienes se capitalizan mientras que las reparaciones menores y mantenimiento se cargan contra los resultados del período en que ocurren.

Los activos que son bienes de uso común tales como semáforos, puentes y pasarelas se registran a su costo histórico y no son objeto de depreciación debido que son construidos en tierra nacional.

Las depreciaciones se calculan bajo el método de línea recta sobre los años de vida útil, aplicando los siguientes porcentajes:

|                            |        |
|----------------------------|--------|
| Equipo de oficina          | 20.00% |
| Equipo de Transporte       | 20.00% |
| Equipo de Computo          | 33.33% |
| Otras Maquinarias y Equipo | 20.00% |

c) Cuentas por cobrar

El Fideicomiso tiene la política de registrar al costo las cuentas por cobrar, deudores y cuentas por liquidar.





CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA  
GERENCIA DE FIDEICOMISOS  
7ª. Avenida 22-77 Zona 1

d) Cuentas por pagar

El Fideicomiso tiene la política de registrar al costo.

e) Reconocimiento de ingresos y gastos

El Fideicomiso reconoce sus ingresos y gastos por el método de lo devengado.

f) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se contabilizan a su costo histórico al equivalente en quetzales utilizando la tasa de cambio vigente en el momento en que se realiza la operación. El diferencial de cambio, si existiera alguno, que resultara entre la fecha de la operación y la fecha de cancelación o la fecha de cierre contable si no ha sido pagada, se registra afectando los resultados del año.

g) Administración de riesgo

Valor razonable:

Debido a la naturaleza de corto plazo y naturaleza de ciertos instrumentos financieros, la Administración considera que el valor en libros es similar con el valor razonable estimado, estos instrumentos financieros incluyen efectivo, clientes, otras cuentas por cobrar, inversiones, créditos obtenidos y otras cuentas por pagar. Los valores razonables que se presentan no necesariamente son un indicativo de las cantidades en que podrían realizarse dichos instrumentos financieros en un mercado corriente. Todos los instrumentos no financieros están excluidos de esta revelación.

Estos instrumentos financieros exponen al Fideicomiso a varios tipos de riesgos. Los principales riesgos se describen a continuación:



**Riesgos de Liquidez:**

Es el riesgo de que el Fideicomiso no pueda cumplir con todas sus obligaciones por distintas causas como el deterioro de las cuentas por cobrar, la reducción del valor de sus inversiones entre otros.

**Riesgo de Crédito:**

Es el riesgo de que el deudor o emisor de un activo financiero propiedad del Fideicomiso, no cumpla completamente y a tiempo, con el pago estipulado en los términos y convenios pactados.

**Riesgo de tipo de cambio:**

Es el riesgo de obtener pérdidas importantes por la tenencia desequilibrada de activos y pasivos en moneda extranjera.

Este riesgo es administrativo mediante políticas previamente establecidas de límites de tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera.

**Riesgo de Tasas de Interés:**

Es el riesgo de que el valor de las obligaciones financieras pueda fluctuar significativamente como resultado de cambios en las tasas de interés en el mercado.

h) Impuesto Sobre la Renta

Las declaraciones del Impuesto Sobre la Renta se presentan de acuerdo al calendario tributario de la SAT.



### 3.2 Integraciones Importantes

a) Bancos

El fideicomiso tiene dos cuentas de ahorro corriente constituido en El Banco Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala y una cuenta de depósito monetario constituido en el Banco Industrial, S. A. Y se integra de la siguiente manera:

| No. De Cuenta | Tipo       |          | Saldo         |
|---------------|------------|----------|---------------|
| 00-06-170012  | Ahorro     | Q        | 9.28          |
| 01-06-001277  | Ahorro     | Q        | 190.86        |
| 0-026972-0    | monetarios | Q        | 54.19         |
|               | Total      | <b>Q</b> | <b>254.33</b> |

b) Cuentas por Cobrar

Pago de alquiler de predio a Inmobiliaria Don Bosco y Depósito de Alquiler por un monto de Q. 27,473.49.

c) Deudores

Está integrado por los pilotos que tienen pendiente la cancelación de cargos realizados por las colisiones a la unidades de transporte por un monto de Q. 213,880.11.

d) Cuentas por cobrar en Moneda Extranjera

76 Equipos Bea Pro Sistema Leasing, Según Contrato No. 64 entre Fidemuni y Depromasa, Factura No. 0000018. Instalado en Buses de la Empresa Municipal de Transporte.

|                       |                 |
|-----------------------|-----------------|
| FIDEMUNI              | Q. 222,256.42   |
| DEPROMASA             | Q. 1,102,339.28 |
| DIFERENCIAL CAMBIARIO | Q. 9,216,097.75 |



- e) Propiedad Planta y Equipo
1. Equipo de Transporte: Está integrado por 800 Buses trasladado por EMETRA al patrimonio del Fideicomiso mediante escritura No. 45 de fecha 27-06-199 por un valor de Q 344,444,961.98.
  2. Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común: Está integrado por las construcciones de pasarelas, puentes y mejoras de Bienes nacionales.
- f) Anticipos
- Pagos realizados a empresa DEPROMASA por sistema BEA PRO por la compra de ojos electrónicos instalados en unidades de transporte por valor de Q. 1,081,185.54.
- Pago anticipo contrato a Preteca, S.A. Proy. Plaza Ceibas zona 13 por valor de Q. 305,237.14.
- g) Cuentas por Liquidar
- Representa los pagos de impuestos realizados los cuales los cuales están integrados de la siguiente manera:
- |                        |               |
|------------------------|---------------|
| Crédito fiscal         | Q. 259,747.01 |
| Pago Trimestral ISR    | Q. 109,797.15 |
| Pago Trimestral IETAAP | Q. 11,705.12  |
- Pago a Juan Mejía Rodríguez (Servicio Teléfono) por valor de Q. 2,741.50.
- h) Impuesto al Valor Agregado (IVA) por pagar
- Ingreso de IVA por pago efectuado por EMT Arrendamiento de Equipo por valor de Q 8,317.11.
- i) Diversos
- Pagos pendientes de pago por servicios prestados al fideicomiso por un monto total de Q 476,487.46.
- j) Otras cuentas Acreedoras en Moneda Extranjera
- 76 Equipos Bea Pro Sistema Leasing, Según Contrato No. 64 entre Fidemuni y Depromasa, Factura No. 0000018. Instalado en Buses de la Empresa Municipal de Transporte.







**CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA**  
**GERENCIA DE FIDEICOMISOS**  
**7<sup>a</sup>. Avenida 22-77 Zona 1**

|                       |                 |
|-----------------------|-----------------|
| FIDEMUNI              | Q. 222,256.42   |
| DEPROMASA             | Q. 1,102,339.28 |
| DIFERENCIAL CAMBIARIO | Q. 9,216,097.75 |

k) Capital Asignado:

Está representado por el capital escriturado y traslados realizados al patrimonio del fideicomiso por las entidades nacionales de Gobierno y se integra de la siguiente manera.

|                                 |                   |
|---------------------------------|-------------------|
| APORTE INICIAL MUNICIPALIDAD    | Q. 25,000.00      |
| ASIGNACIONES RECIBIDAS FINANZAS | Q. 94,718,410.71  |
| CAPITAL RECIBIDO BONO ECOLOGICO | Q. 60,000,000.00  |
| BUSES COLECTIVOS FIDEICOMETIDOS | Q. 344,444,961.98 |

l) Asignaciones Recibidas:

Consiste en los aportes de capital recibos por las diferentes entidades de Gobierno.

|                   |                 |
|-------------------|-----------------|
| EMETRA            | Q. 959,490.18   |
| MUNICIPALIDAD     | Q. 9,200,000.00 |
| BCO. DE GUATEMALA | Q. 2,892,596.05 |

(Fondos Consignados Municipalidad de Guatemala).

m) Capital Transferido Financiera Uno

Consiste en los traslados efectuados por el Fideicomiso a diferentes instituciones nacionales y de gobierno a petición del fideicomitente según detalle:

|                                    |                  |
|------------------------------------|------------------|
| CAPITAL TRANSFERIDO FINANCIERA UNO | Q. 35,405,563.16 |
| BONO ECOLOGICO PAGADO              | Q. 44,702,415.66 |
| BONO DIESEL PAGADO                 | Q. 14,000,000.00 |
| CAPITAL TRANSFERIDO EMT' PAGOS     | Q. 771,152.08.   |



## INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Señora  
Luisa María Salas Bedoya  
Presidenta del Comité Técnico  
Fideicomiso de Transporte de la Ciudad de Guatemala –FIDEMUNI–  
Su Despacho.

En la planeación y ejecución de nuestra auditoría al Fideicomiso de Transporte de la Ciudad de Guatemala –FIDEMUNI– al 31 de diciembre de 2004, se analizaron el Balance General y los estados financieros que se acompañan por el año terminado en esa fecha preparado por el fiduciario.

Evaluamos la estructura de control interno, para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de emitir una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y no para proporcionar seguridad del funcionamiento de la estructura de control interno; sin embargo, notamos ciertos asuntos en relación a su funcionamiento, que consideramos deben ser incluidos en este informe para estar de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría Gubernamental, en virtud que podrían afectar negativamente la capacidad de la entidad para registrar, procesar, resumir y reportar información financiera uniforme con las aseveraciones de la Gerencia en los estados financieros.

Guatemala, 16 de mayo de 2011



## Hallazgos relacionados con el Control Interno

### Área Financiera

#### Hallazgo No.1

##### Pago impropio de viáticos

###### Condición

En el punto Octavo del acta No. 40-2001 de fecha 25 de septiembre de 2001, el Comité Técnico del fideicomiso nombra a tres representantes de FIDEMUNI para viajar a México para sostener una reunión con personeros de VOLVO BUS MEXICO, relacionada a las fallas mecánicas de las unidades de Transporte Colectivo Urbano MASA, propiedad de este fideicomiso. Las personas nombradas para viajar a dicho país son el Director representante del Ministerio de Finanzas, un asesor de FIDEMUNI y un representante del Fiduciario. Para el efecto dicho comité autoriza viáticos para cinco (5) días por la cantidad de US\$ 1,350.00 para cada integrante. Sin embargo al formalizar la compra de divisas fueron emitidas dos certificaciones con el mismo número y fecha, identificadas con el No. 266-40 de fecha 28 de septiembre de 2001 punto octavo del acta antes citada; con la diferencia que en una se autoriza la cantidad de US\$ 1,350.00 y en la otra por US\$1,575.00; lo cual indica que se pagaron a cada integrante US\$225.00 más de viáticos de lo autorizado.

###### Criterio

La escritura de constitución No. 80 del fideicomiso de fecha 06 de mayo de 1997, estipula: "CLAUSULA UNDECIMA: DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, inciso A) DE LOS FIDEICOMITENTES, inciso b) Derechos: Supervisar, por conducto de los miembros nombrados del Comité Técnico, la adecuada aplicación y uso del patrimonio fideicometido."

###### Causa

Falta de control interno, al haber desembolsado recursos del fideicomiso por una cantidad mayor; así como no haber emitido el acta donde se rectificara el error, en fecha oportuna dentro del período que afectó el gasto.

###### Efecto

El haberse suscrito dos certificaciones por diferentes valores, pero con el mismo número y fecha, correspondiente al punto de acta en la cual se autoriza el pago de viáticos, dio como resultado que se pagara de más, lo cual va en perjuicio de los recursos del fideicomiso.



**Recomendación**

Que el Comité Técnico, instruya al secretario del mismo, para que se hagan las rectificaciones en puntos de actas oportunamente, cuando se cometan errores en la facción de certificaciones, que afecten los bienes y recursos del fideicomiso.

**Comentario de los Responsables**

Se adjunta copia del Punto Cuarto del Acta 05-2004 de fecha 17 de febrero del 2004, en la cual se corrigió el Punto Octavo del Acta 40-2001, de fecha 25 de septiembre del 2001, aclarando que el valor aprobado a ser pagado era de UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$1,575.00), para cada funcionario.

**Comentario de Auditoría**

El Acta presentada no procede por ser de fecha posterior al periodo contable en el cual se efectuó el gasto y dentro del que debería de haberse suscrito el acta respectiva para corregir el error por los viáticos pagados de más; por lo tanto se confirma el hallazgo.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39, numeral 18 para el Secretario del Comité Técnico durante el periodo comprendido del 1 de agosto al 31 de diciembre del año 2001, por la cantidad de Q10,000.00.



## **INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES**

Señora

Luisa María Salas Bedoya

Presidenta Comité Técnico

Fideicomiso de Transporte de la Ciudad de Guatemala –FIDEMUNI-  
Su Despacho.

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener certeza razonable acerca de si el Balance General del Fideicomiso de Transporte de la Ciudad de Guatemala –FIDEMUNI-al 31 de diciembre de 2004 y los estados financieros que se acompañan por el año terminado en esa fecha, preparados por el fiduciario, están libres de representación errónea de importancia, hemos realizado pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.

El cumplimiento a los términos de leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la Administración. Sin embargo, nuestro objetivo no fue el de expresar una opinión sobre el cumplimiento general con tales regulaciones; en consecuencia, no expresamos tal opinión.

Instancias materiales de incumplimiento representan fallas en la observancia de requisitos, o bien, violaciones a los términos de leyes y regulaciones aplicables, que nos llevan a concluir que la acumulación de las distorsiones resultantes, es importante en relación con los estados financieros.

Hemos considerado que las pruebas de cumplimiento, revelaron las instancias de incumplimiento en los hallazgos contenidos en este informe, para formarnos una opinión respecto a si los estados financieros arriba indicados, se presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, de acuerdo con los términos de las leyes y regulaciones aplicables.

Guatemala, 16 de mayo de 2011



## Hallazgos relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables

### Área Financiera

#### Hallazgo No.1

##### Estados Financieros no reflejan la situación real del Fideicomiso .

##### Condición

Mediante escritura pública No. 48 de fecha 27 de junio de 1998, la Municipalidad de Guatemala aportó 800 buses al Fideicomiso de Transporte de la Ciudad de Guatemala –FIDEMUNI- para integrar el capital fideicometido. Sin embargo se verificó que desde el 22 de junio del año 2000, fecha en que fueron registrados contablemente como activos fijos en el Balance General por la cantidad de Q344,444,961.98 al 31 de diciembre de 2004, esos vehículos no fueron depreciados.

Por consiguiente al calcular la depreciación acumulada a esos activos, aplicable desde la fecha del registro contable al 31 de diciembre de 2004 se determinó que era de Q310,000,465.58, por lo que al regularizar la cuenta contable 524 MAQUINARIA Y VEHICULOS subcuenta 524.10 Buses Urbanos Fideicometidos en el Balance General, el valor neto sería de Q34,444,496.40.

##### Criterio

Las Notas a los Estados Financieros del fideicomiso, en la Nota No. 3, 3.1 Principales Políticas Contables, inciso b) Propiedad Planta y Equipo, tercer párrafo cita lo siguiente: "Las depreciaciones se calculan bajo el método de línea recta sobre los años de vida útil, aplicando los siguientes porcentajes: .... Otras Maquinarias y Equipo 20 %".

El Decreto 26-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Impuesto Sobre la Renta, en su artículo 18 cita: "Forma de Calcular la Depreciación. La depreciación se calcula anualmente previa determinación del período de vida útil del bien a depreciar, mediante la aplicación de los porcentajes establecidos en esta ley.

"En general, el cálculo de la depreciación se hará usando el método de línea recta, que consiste en aplicar sobre el valor de adquisición o producción del bien a depreciar, el porcentaje fijo y constante que corresponda, conforme las normas de este artículo y el siguiente".



La escritura de constitución del fideicomiso No. 80 de fecha 6 de mayo de 1997, en la Cláusula Undécima: “DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL LOS PARTICIPANTES, inciso A) DE LOS FIDEICOMITENTES. Obligaciones:.....c) Aprobar e improbar las cuentas e informes que el Fiduciario presente en relación con el fideicomiso; d) Practicar en cualquier tiempo, por si o por medio de tercero designado por ellos, revisiones y auditorias en las cuentas y registros que lleve el Fiduciario, en relación al presente fideicomiso;”.

### **Causa**

Falta de aplicación por parte del fiduciario en las políticas contables del fideicomiso, así como la no observancia de las leyes que regulan las depreciaciones en Guatemala.

### **Efecto**

La falta de depreciación de los vehículos durante el periodo auditado, refleja que los Activos Fijos en el Balance General, están registrados por un valor mayor, por lo que dicho estado financiero no muestra cifras veraces en su contenido.

### **Recomendación**

Que El Comité Técnico exija al fiduciario aplicar las políticas contables establecidas para el fideicomiso, y que las cifras que reflejen los estados financieros estén de acuerdo a principios contables.

### **Comentario de los Responsables**

Para tener la certeza de las cifras que aparecen en los Estados Financieros, el Comité Técnico autorizó contratar una Auditoría externa a los Estados Financieros del período del 6 de mayo de 1997 al 31 de diciembre de 2008 y la elaboración de un avalúo a los activos del fideicomiso.

De acuerdo al informe presentado por el profesional que practicó la auditoría, del avalúo realizado a los bienes del fideicomiso y de conformidad con lo dispuesto en la cláusula **UNDECIMA** de la escritura de Constitución del Fideicomiso, se giraron instrucciones al Fiduciario mediante el Certifide 96/10 del Acta 030-2010 celebrada por el Comité Técnico el 10 de junio del año 2010, para que realizara las acciones correctivas en la contabilidad del Fideicomiso a fin de cumplir con la aplicación de las políticas contables a los Estados Financieros del Fideicomiso y que estos presenten cifras razonables. El avalúo a los buses dio un valor de Q55,357,345.00, para lo cual El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala en su calidad de Fiduciario del Fideicomiso realizó el ajuste contable mediante la póliza 117 de fecha 30 de septiembre del año 2010 y a partir de dicha fecha se ha realizado mensualmente el ajuste contable por depreciación a dichas unidades.



## **Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo, toda vez que durante el periodo auditado del 01 de agosto de 2001 al 31 de diciembre de 2004, los Activos Fijos específicamente la cuenta contable 524 MAQUINARIA Y VEHICULOS subcuenta 524.10 Buses Urbanos Fideicometidos están registrados por un valor mayor, por motivo de que no fueron depreciados.

## **Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39, numeral 18 para los cuatro (4) miembros del Comité Técnico durante los periodos del 01 de agosto de 2001 al 31 de diciembre de 2004, por Q2,000.00 para cada uno.

## **Hallazgo No.2**

### **Incumplimiento a cláusulas contractuales .**

#### **Condición**

Al revisar las Actas suscritas por el Comité Técnico de FIDEMUNI, se encontró que durante la emisión de las Acta No.34-2003 del 2 de septiembre de 2003 hasta el Acta No. 02-2004 de fecha 13 de enero de 2004 no fue nombrado secretario; en las actas No.34-2003 del 02 de septiembre de 2003 a la No. 12-2004 de fecha 06 de julio de 2004, las mismas solamente aparecen firmadas por el presidente del Comité Técnico.

Así mismo, se estableció que durante el periodo contable comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2004, el Comité Técnico se reunió parcialmente, pues solamente fueron suscritas doce (12) actas, identificadas de la No. 01-2004 de fecha 06 de enero a la No. 12-2004 de fecha 06 de julio, impresas en papel membretado del fideicomiso y foliadas del 001 al 037.

#### **Criterio**

La escritura No. 80 correspondiente a la constitución del Fideicomiso de Transporte de la Ciudad de Guatemala –FIDEMUNI-, de fecha 06 de mayo de 1997, cita: “Cláusula Octava: DEL COMITÉ TECNICO, A) INTEGRACIÓN: Estará integrado por tres miembros titulares, nombrados, dos por la Municipalidad y uno por el Ministerio de Finanzas Públicas.... C) FUNCIONAMIENTO: “El Comité Técnico se reunirá obligatoriamente una vez al mes (subrayado propio), y en las fechas en que sea convocado por su presidente o por dos de sus miembros, o a solicitud del Fiduciario.....Las sesiones del Comité Técnico se considerarán legalmente instaladas con la presencia de la mayoría de sus miembros





propietarios, y sus resoluciones serán válidas cuando sean adoptadas por la mayoría de los miembros presentes en la reunión que tratare dichos asuntos.... D) ACTAS: “Las reuniones serán presididas por el Presidente, o por cualquiera de los directores en caso de ausencia del primero y su suplente. En la primera reunión el presidente designará de entre los miembros presentes a quien fungirá como secretario de todas las reuniones (subrayado propio). De cada reunión se levantará el acta correspondiente, la cual deberá contener las resoluciones que se hayan adoptado y serán firmadas por el Presidente y por el Secretario del comité” (subrayado propio).

### **Causa**

Incumplimiento del Comité Técnico del fideicomiso, al no acatar lo que establece la escritura de constitución y no cumplir con lo preceptuado.

### **Efecto**

Las actas suscritas por el Comité Técnico carecen de legalidad por falta de cumplimiento de los requisitos establecidos en la cláusula octava de la escritura de constitución del fideicomiso.

### **Recomendación**

Que el Comité Técnico del fideicomiso cumpla con lo preceptuado en la cláusula octava de la escritura de constitución del fideicomiso relativo a la integración de sus miembros y a la correcta emisión de actas; así como a la convocatoria obligatoria de cesiones. Además es importante que los miembros integrantes consideren los aspectos legales y fechas oportunas para la utilización correcta del libro de actas (hojas movibles).

### **Comentario de los Responsables**

Por lo anterior no se encontró en los registros de las actas del fideicomiso el nombramiento del secretario en las fechas en referencia.

### **Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo toda vez que existió incumplimiento a la Cláusula Octava de la escritura de constitución del fideicomiso, pues en los registros de las actas no se encontró nombramiento del secretario y las actas solo están firmadas por el presidente del Comité Técnico durante las fechas de referencia; además el Comité Técnico no se reunió durante el periodo del 7 de julio al 31 diciembre de 2004.

### **Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39, numeral 18 para el presidente del Comité Técnico del periodo comprendido del 02



de septiembre de 2003 al 31 de diciembre de 2004 por la cantidad de Q5,000.00.



## **7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR**

Se verificó el cumplimiento e implementación de las recomendaciones de la auditoría realizada durante el período del 01 de julio de 1997 al 31 de julio de 2001, estableciendo que las mismas fueron debidamente implementadas.



**8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO**

| <b>No.</b> | <b>Nombre</b>                  | <b>Cargo</b>                  | <b>Del</b> | <b>Al</b>  |
|------------|--------------------------------|-------------------------------|------------|------------|
| 1          | ARMANDO ENRIQUE SANCHEZ GOMEZ  | DIRECTOR                      | 01/08/2001 | 31/12/2004 |
| 2          | FRITZ GARCIA-GALLONT BISCHOF   | PRESIDENTE DEL COMITE TECNICO | 01/08/2001 | 31/12/2004 |
| 3          | ENRIQUE GODOY GARCIA- GRANADOS | SECRETARIO                    | 01/08/2001 | 26/08/2003 |
| 4          | ENRIQUE GODOY GARCIA- GRANADOS | PRESIDENTE DEL COMITE TECNICO | 02/09/2003 | 31/12/2004 |
| 5          | RICARDO QUIÑONEZ LEMUS         | SECRETARIO                    | 20/01/2004 | 31/12/2004 |



## 9. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

### Visión

La visión de la Municipalidad de Guatemala, es crear una “Ciudad para Vivir”.

### Misión

La misión de la Municipalidad de Guatemala, es brindar a todos los vecinos los servicios necesarios.

El centro de la administración municipal es la persona y su objetivo principal es lograr que las personas tengan una vida de calidad.

### Estructura Orgánica

Conforme la escritura constitutiva, la administración del fideicomiso se encuentra estructurada de la siguiente manera: Comité Técnico, integrado por tres (3) miembros titulares, dos (2) de ellos nombrados por la Municipalidad de Guatemala y uno (1) por el Ministerio de Finanzas Públicas, por cada miembro titular deberá nombrar un suplente, que participa en el Comité en ausencia del titular Asimismo, si los Fideicomitentes lo consideran de beneficio para el fideicomiso, dentro del Comité podrán ser designados miembros asesores sin derecho a voto.

